

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**GETAFE**

PERSONAL

Pongo en su conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2014, y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, adoptó el siguiente acuerdo:

“Modificación del acuerdo de los cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 26 de febrero de 2014, la proposición de referencia de 20 de febrero de 2014, así como el informe del secretario general, en funciones, de 4 de marzo de 2014.

Se somete a votación el dictamen y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo de Pleno de 7 de julio de 2011 en el que se aprobó la relación de los cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, acuerdo que fue modificado por acuerdos plenarios de 22 de noviembre y 16 de diciembre de 2011, 27 de julio, 3 de octubre y 5 de diciembre de 2012 y 13 de diciembre de 2013, en el siguiente sentido:

- Modificar un cargo de concejal del grupo municipal de la oposición PSOE en régimen de dedicación exclusiva de (54.296,80 euros) para convertirlo en dos cargos a desempeñar en régimen de dedicación parcial con los siguientes porcentajes: Un cargo de concejal de grupo municipal de la oposición PSOE a desempeñar en régimen de dedicación parcial al 60 por 100 de la jornada de dedicación exclusiva (32.578,08 euros) y un cargo de concejal de grupo municipal de la oposición PSOE a desempeñar en régimen de dedicación parcial al 40 por 100 de la jornada de dedicación exclusiva (21.718,72 euros)”.

Getafe, a 24 de marzo de 2014.—El jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, en funciones de secretario general del Pleno (por acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de febrero 2014), Jesús Molina de la Torre.

(03/11.126/14)

